



208

30

27

ACUERDO

FRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
ACUERDOS Y DECRETOS  
COMPILACION  
NUM. 2461

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A LA SECRETARIA DE MARINA.  
PRESENTE.

*Dir. Admin.*

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, a efecto de que con fecha primero de diciembre del presente año, causen alta en el servicio - activo de la Armada de México dos buques construídos en los Astilleros de Vera cruz, por el Gobierno de la República.

Serán clasificados como Buques Patrulla, con los nombres de:

- P - 25 TABASCO.
- P - 26 VERACRUZ.

Con la fecha en que sean tripulados y pasen Revista de Entra - da con la Planilla Orgánica de 22 individuos por Buque; serán abanderados e - incorporados a las Fuerzas Navales de la Armada de México.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio - Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JOSE LOPEZ PORTILLO.

EL SECRETARIO DE MARINA.